

Imbauto S. A.
Informe de comisario
Al 31 de diciembre de 2013

Quito, 30 de mayo del 2014

A la Junta de Accionistas de Imbauto S. A.:

En cumplimiento del artículo 272 y siguientes, y el artículo 292 de la Ley de Compañías y junto a la Resolución No. 92.14.3.0014 con fecha 13 de octubre de 1992 emitida por la Superintendencia de Compañías, sobre las atribuciones y obligaciones de los Comisarios, en mi calidad de Comisario de **IMBAUTO S. A.**, presento a ustedes mi informe por el ejercicio que terminó el 31 de diciembre de 2013.

1.- Responsabilidad de la Administración

1.1.- La Administración es responsable de establecer mecanismos eficientes para:

- a) El cumplimiento de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como los criterios de aplicación de dichas normas, son de responsabilidad de la Administración de la Compañía.
- b) Velar que los procesos de control interno de la Compañía sean suficientes y competentes para permitir la preparación de los estados financieros libres de errores significativos, ya sean debido a fraude o error; y, de los procedimientos que estime necesarios para el cumplimiento de sus obligaciones ante los organismos reguladores y de control.
- c) La preparación y presentación razonable de estos estados financieros de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera.
- d) Cumplir con las fechas de contratación de los Auditores Externos.

2.- Responsabilidad del Comisario

2.1.- Expresar mi opinión sobre:

- a) El cumplimiento por parte de los administradores; de normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de la Junta General y del Directorio, si fuere del caso;
- b) Los comentarios sobre los procedimientos de control interno de la Compañía;
- c) Las cifras presentadas en los estados financieros y su correspondencia con las registradas en los libros de contabilidad; y, si estos han sido elaborados de acuerdo con las normas de contabilidad vigentes;
- d) Los comentarios sobre el cumplimiento de las disposiciones constantes en el artículo 321 de la Ley de Compañías, respecto a la contratación de auditores externos.

2.2.- Opinión sobre el cumplimiento

- a) Comentarios sobre las normas legales, estatutarias y reglamentarias

En mi opinión, durante el periodo del año 2013, la Administración de Imbauto S. A. ha dado cumplimiento a las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como también a las resoluciones de la Junta General de Accionistas.

Las actas de las sesiones y los sumarios de las resoluciones de la Junta General de Accionistas celebradas durante el año 2013 se encuentran custodiados adecuadamente en el archivo de gerencia de la oficina principal, dichas actas están ordenadas de manera cronológica por fechas de las sesiones y contienen las firmas de los miembros de la Junta.

En cuanto a materia laboral, se ha cumplido con las obligaciones frente a empleados como el pago de décimo tercer y décimo cuarto sueldo y participación de las utilidades en los plazos establecidos por el organismo regulador.

Los pagos de las planillas de aportes patronales, personales, fondos de reserva y demás fueron presentados y cancelados en las fechas dispuestas por el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social.

Las declaraciones y anexos de Impuesto al Valor Agregado e Impuesto a la Renta durante el periodo del año 2013, fueron preparados y presentados por la Administración en las fechas dispuestas por el Servicio de Rentas Internas.

El informe del administrador está enmarcado dentro de las disposiciones de la Ley de Compañías, el que incluye lo siguiente:

- Cumplimiento de los objetivos previstos para el ejercicio económico del año 2013
- Cumplimientos de las disposiciones de la Junta General.
- Información sobre hechos extraordinarios producidos durante el ejercicio en el ámbito administrativo, legal y laboral;
- Situación financiera de la compañía al cierre del ejercicio y de los resultados anuales alcanzados en el año 2013, comparados con el ejercicio precedente;
- Recomendaciones a la junta general respecto de políticas y estrategias para el siguiente ejercicio económico.

b) Comentarios sobre los procedimientos de control interno

Con base en mi revisión a la estructura del control interno, puedo comentar que no fueron detectados aspectos o situaciones que podrían calificarse como debilidades importantes. Considero que la Administración de la Compañía ha determinado procedimientos adecuados de control interno que mitigan significativamente riesgos relacionados con la salvaguarda de activos y errores debido a fraude en la preparación de los estados financieros.

c) Opinión sobre los estados financieros

En mi opinión, los estados financieros presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de Imbauto S. A. al 31 de diciembre de 2013, su desempeño financiero y sus flujos de efectivo por el año que terminó en esa fecha de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera.

Las cifras presentadas en los estados financieros guardan correspondencia con los libros y registros contables de la Compañía. A continuación un resumen sintético de los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2013 de Imbauto S. A.:

➤ Estado de Situación Financiera:

<u>Activos</u>	<u>2013</u>	<u>Pasivos</u>	<u>2013</u>
Activos corrientes	25.443.316	Pasivos corrientes	23.944.907
Activos no corrientes	18.054.071	Pasivos no corrientes	4.613.340
		Total pasivos:	<u>28.558.247</u>
		<u>Patrimonio</u>	<u>14.939.140</u>
Total activos:	<u>43.497.387</u>	Total pasivos y patrimonio:	<u>43.497.387</u>

➤ Estado de Resultados Integrales:

	<u>2013</u>
Ingresos por ventas	72.545.187
Costo de ventas	<u>(64.472.142)</u>
Utilidad bruta	8.073.045
Gastos administrativos y venta	<u>(7.089.166)</u>
Otros ingresos (gastos)	<u>732.213</u>
	<u>(6.356.953)</u>
Utilidad operacional	1.716.092
Ingresos (gastos) financieros	<u>(590.082)</u>
Utilidad antes de impuesto a la renta	<u>1.126.010</u>
Gasto de impuesto a la renta	<u>(655.279)</u>
Utilidad neta y resultado integral del año	<u>470.731</u>

➤ Estado de Cambios en el Patrimonio:

	<u>Capital social</u>	<u>Reservas</u>	<u>Adopción por primera vez NIIF</u>	<u>Utilidades disponibles</u>	<u>Patrimonio</u>
Saldos al 31 de diciembre del 2012	8.131.000	938.417	(274.041)	5.673.033	14.468.409
Utilidad neta y resultado integral del año	-	-	-	470.731	470.731
Apropiación para reserva legal	-	47.073	-	<u>(47.073)</u>	-
Saldos al 31 de diciembre del 2013	<u>8.131.000</u>	<u>985.490</u>	<u>(274.041)</u>	<u>6.096.691</u>	<u>14.939.140</u>

➤ Estado de Flujos de Efectivo

	<u>2013</u>
Flujos de efectivo de las actividades de operación:	(727.085)
Flujos de efectivo de las actividades de inversión:	<u>(2.563.917)</u>
Flujos de efectivo de las actividades de financiamiento:	<u>4.962.262</u>
Aumento neto del efectivo y equivalentes de efectivo	1.671.260
Efectivo y equivalentes de efectivo al inicio del año	<u>920.571</u>
Efectivo y equivalentes de efectivo al final del año	<u>2.591.831</u>

➤ Las Notas revelan información suficiente y competente sobre la situación financiera de Imbauto S. A. al 31 de diciembre de 2013.

d) Comentarios sobre el cumplimiento de la Ley de Compañías

La Compañía está sujeta a auditoría externa y presentar dicho informe a la Junta de Accionistas y a la Superintendencia de Compañías dentro de los plazos establecidos. Con fecha 27 de enero de 2014, La Compañía firmó la aceptación de las condiciones contractuales por los servicios profesionales de auditoría externa para el periodo 2013 con la compañía KPMG del Ecuador Cía. Ltda.

Atentamente,



Ing. Myriam Muñoz L.
CPA 25516